



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: **SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	OBSERVACIONES
08.03.01	JEFE DE POLICÍA MUNICIPAL	1	F	S	LD	AE	A1	30	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría de Superintendente o funcionario del Grupo A, miembro de la plantilla de mayor rango jerárquico Reservado a personas con nacionalidad española.
08.03.02	JEFE DE PLANA MAYOR DE MANDO	1	F	S	C	AE	A1	26	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría de Intendente Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.03	JEFE DE DIVISIÓN TERRITORIAL	1	F	S	C	AE	A1	26	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría de Intendente Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.04	JEFE DE DIVISIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALES	0	F	S	C	AE	A1	26	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría de Intendente Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.05	INTENDENTE	1	F	N	C	AE	A1	26	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.06	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL	1	F	S	C	AG/AE	A1	26	
08.03.08	JEFE DE SECCIÓN DE DISCIPLINA VIAL	1	F	S	C	AG/AE	A1/A2	24	
08.03.09	JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1	F	S	C	AG/AE	A1/A2	24	
08.03.10	MAYOR	1	F	N	C	AE	A1/A2	24	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.48	MAYOR 2ª ACTIVIDAD	1	F	N	C	AE	A1/A2	24	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría de Mayor en segunda actividad. La situación de segunda actividad podrá suspenderse por razones excepcionales y no previsibles, de emergencia y/o catástrofe pública, que no pueda resolverse con los medios policiales operativos ordinarios durante el tiempo imprescindible



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: **SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL** (Continuación -1-)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	OBSERVACIONES
08.03.43	TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F	N	C	AG	A1	22	
08.03.14	JEFE DE GRUPO DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	F	S	C	AE	A2/C1	22	Pertenciente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Inspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.15	JEFE DE GRUPO DE SERVICIOS ESPECIALES	1	F	S	C	AE	A2/C1	22	Pertenciente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Inspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.16	JEFE DE GRUPO DE SERVICIOS GENERALES	0	F	S	C	AE	A2/C1	22	Pertenciente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Inspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.17	JEFE DE GRUPO DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL	5	F	S	C	AE	A2/C1	22	Pertenciente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Inspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.45	JEFE DE GRUPO ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	1	F	S	C	AE	A2/C1	22	Pertenciente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Inspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.18	INSPECTOR	1	F	N	C	AE	A2/C1	22	Pertenciente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.19	JEFE DE SUBGRUPO DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL	8	F	S	C	AE	A2/C1	20	Pertenciente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.20	JEFE DE SUBGRUPO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CONSUMO	0	F	S	C	AE	A2/C1	20	Pertenciente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.21	JEFE DE SUBGRUPO DE CENTRO DE OPERACIONES	0	F	S	C	AE	A2/C1	20	Pertenciente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector Reservado a personas con nacionalidad española



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: **SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL** (Continuación -2-)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	OBSERVACIONES
08.03.22	JEFE DE SUBGRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	0	F	S	C	AE	A2/C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.23	JEFE DE SUBGRUPO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN	0	F	S	C	AE	A2/C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.24	JEFE DE SUBGRUPO DE NOTIFICACIÓN E INFORMES	0	F	S	C	AE	A2/C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.25	JEFE DE SUBGRUPO DE SEGURIDAD ESTÁTICA	0	F	S	C	AE	A2/C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.46	JEFE DE SUBGRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD	0	F	S	C	AE	A2/C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.47	JEFE DE SUBGRUPO DE CABALLERÍA	0	F	S	C	AE	A2/C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.26	SUBINSPECTOR	6	F	N	C	AE	A2/C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.49	SUBINSPECTOR 2ª ACTIVIDAD	2	F	N	C	AE	A2/C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector en segunda actividad. La situación de segunda actividad podrá suspenderse por razones excepcionales y no previsibles, de emergencia y/o catástrofe pública, que no pueda resolverse con los medios policiales operativos ordinarios durante el tiempo imprescindible
08.03.27	ADMINISTRATIVO	5	F	N	C	AG	C1	18	



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: **SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL** (Continuación -3-)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	OBSERVACIONES
08.03.28	TÉCNICO AUXILIAR DE CONTROL DE TRÁFICO	0	F	N	C	AE	C1	18	Turnos de mañana y tarde
08.03.29	OPERADOR DE CONTROL DE TRÁFICO	4	L	N	C		3	9	Turnos de mañana y tarde PUESTO A EXTINGUIR
08.03.31	ADMINISTRATIVO	1	L	N	C		3	10	PUESTO A EXTINGUIR
08.03.32	JEFE DE EQUIPO DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL	0	F	S	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva, categoría de Oficial Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.33	OFICIAL	36	F	N	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.50	OFICIAL 2ª ACTIVIDAD	2	F	N	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva, categoría de Oficial en segunda actividad. La situación de segunda actividad podrá suspenderse por razones excepcionales y no previsibles, de emergencia y/o catástrofe pública, que no pueda resolverse con los medios policiales operativos ordinarios durante el tiempo imprescindible
08.03.34	AGENTE	414	F	N	C	AE	C1	15	Pertenece al cuerpo de Policía Local, Escala Ejecutiva Reservado a personas con nacionalidad española
08.03.51	AGENTE 2ª ACTIVIDAD	28	F	N	C	AE	C1	15	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva, categoría Agente en segunda actividad. La situación de segunda actividad podrá suspenderse por razones excepcionales y no previsibles, de emergencia y/o catástrofe pública, que no pueda resolverse con los medios policiales operativos ordinarios durante el tiempo imprescindible
08.03.35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	N	C	AG	C2	14	
08.03.41	VIGILANTE MUNICIPAL	1	F	N	C	AE	C2	12	PUESTO A EXTINGUIR Disponibilidad permanente de 24 horas



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: **SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL** (Continuación -4-)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	OBSERVACIONES
08.03.36	MECÁNICO	1	L	N	C		4	10	Permiso de conducción clase C + E y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio
08.03.37	CONDUCTOR AUXILIAR DE GRUA	14	L	N	C		4	11	Turnicidad Descansos rotatorios Permiso de conducción clase C + E y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio
08.03.39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	L	N	C		4	12	PUESTO A EXTINGUIR
08.03.44	AYUDANTE/PEÓN ESPECIALISTA	1	L	N	C		5	13	